

## EL CASTILLO DE ELJAS (CACERES)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 28 de junio de 1971 fue leído y aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Ilmo. Sr. D. Alvaro Cavestany y de Anduaga, relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico de carácter provincial a favor del castillo de Eljas (Cáceres).*

Se inicia este expediente por una Memoria que se limita a transcribir lo que dice D. Publio Hurtado en su libro *Castillos de Extremadura*, entendiéndose que este de Eljas es árabe y probablemente de fines del siglo VII. Que fue baluarte importante en las continuas luchas fronterizas con Portugal.

El insigne historiador y siempre veracísimo Conde de Canilleros, en su libro *Extremadura*, dice sobre Eljas que fue la «Ergastulum» de los romanos, encomienda después de la Orden de Alcántara y que se alza sobre un agrupado cerro que corona el fuerte castillo agareno.

En la provincia de Cáceres hay otras muchas torres en ruinas tales como las de Almaraz, Grimaldo, Mogollones, etc., pero estas torres de Eljas tienen un aparejo completamente distinto, por eso no se cree sean de origen árabe, porque la fábrica es de tipo romano clásico, es decir, un núcleo de mampostería durísima (*opus cementicium*), todo él forrado de sillería de granito, no conociendo en la provincia ningún castillo de origen árabe ni medieval con aparejo tan tremendo. El árabe es generalmente de tapial o cuando más de mampostería o de sillarejos.

Por esta apreciación, las dos torres de Eljas de tan insólita construcción merecen una decidida protección por ser un modelo arquitectónico desusado y de gran antigüedad, insistiendo en que a nuestro juicio por los sillares y disposición de las claves y arcos de medio punto.

Esta Real Academia, por todo ello, emite dictamen positivo a favor del expediente de declaración de Monumento histórico-artístico de carácter provincial a favor del Castillo de Eljas.